Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO

Ya Rexidores con cuyo justicia y Rexim.to de
esta dha Rep.ca por su mag.d estando juntos y congre
gados en su sala de cabildo para tratar y
conferir las cosas de antes a el ser vuio de
fund.o bien y utilidad desta Rep.ca y dixeron q.e
a tenido oy d.ho dia allegado a esta Rep.ca el padre
lector fray Ju.o Alvarez y Relexioso mercena
rio calçado de la ciudad de Mur.a a la pre
dicacion de las Indulgencias de la santa
Bulla y conbiene el nonbrar comisarios di
putados que las Reciban y Repartan dixe
ron nonbraban por tales comisarios a
fran.co guillen = Tal de tiraquiton martinez
vecinos desta Rep.ca a los quales se les notifi
que lo acepten y juren y sus m.ds los ubi
ron por nonbrados y las Repartan por su
q.ta y Rezivo y se den por entregados de dhas
Bulas y lo firmaron de sus m.ds los que
saben =

Ju.o Fz Borozco ginesfz maria

Ante mi
Joan de Ugarte Valero

N.on Zhacyndon = En calasparra en el dho dia mes y año dhos Zoclis.no =